

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34627 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 942/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Azulejos Gandía, S.L.", con C.I.F. B-96.830.823 y domicilio en Real de Gandia (Valencia), polígono industrial, calle La Pau, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administrador concursal.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE pueda comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076515-1